



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 11 DIC 2018

Res. H. N° 1962/18

Expte. N° 4958/18

VISTO:

La Nota N° 2818-18 mediante la cual el Prof. Miguel ROSALES AROZARENA, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos del cursado de la Diplomatura Superior en Intervención Pedagógica en Contexto de Privación de la Libertad en la UNSAM; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 132/18, otorgar al solicitante la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.400,00) para cubrir gastos de matrículas y/o aranceles de la Diplomatura mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE asimismo la Comisión de Hacienda aclara que el docente debe completar la documentación que acredite su estado curricular del cursado del año 2018 de dicha diplomatura, para poder acceder a la ayuda económica del periodo 2018;

QUE el Prof. ROSALES AROZARENA adjunta certificado de la UNSAM que acredita que aprobó todos los módulos de la Diplomatura respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06-11-2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, Jefe de Trabajos Prácticos Semi dedicación de la Escuela de Comunicación, DNI N° 20.871.090, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de matrícula de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente citado en el artículo 1° deberá presentar detallada y oportuna rendición de cuentas del gasto efectuado hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

1962/18

...//

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/fat


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa